

## Antecedentes

La Fundación Soros Guatemala apoyó la realización de tres jornadas de reflexión y análisis sobre el pluralismo jurídico en Guatemala. Como uno de los resultados se planteó la creación del foro sobre pluralismo jurídico como una instancia permanente e independiente. Para viabilizar la propuesta se nombró una Comisión Coordinadora del Foro del Pluralismo Jurídico.

## Objetivos

Promover el avance del pluralismo jurídico en Guatemala, involucrando a los tres organismos del Estado y sus unidades, autoridades ancestrales de los pueblos indígenas, organizaciones indígenas y de sociedad civil, y sector académico, para promover el respeto y el avance del Derecho Indígena en el corpus jurídico del país.



## Naturaleza

El Foro es un espacio ciudadano plural de diálogo y de opinión. Promueve investigación, la elaboración de políticas públicas, iniciativas de ley en materia de acceso de los pueblos indígenas a la justicia y el fortalecimiento del sistema jurídico indígena en el sistema nacional de justicia.



## Funciones

- Facilitar y propiciar el diálogo y coordinación entre diversos actores del Estado, del Sistema de justicia y de Sociedad Civil, incluido el sector privado y académico para promover y desarrollar el pluralismo jurídico en el país.
- Promover la investigación-acción sobre el pluralismo jurídico.
- Contribuir a la eliminación de los distintos obstáculos vinculados al desconocimiento y/o actitudes de rechazo hacia el sistema jurídico indígena y el pluralismo jurídico.

- Monitorear y denunciar la discriminación y el racismo contra los Pueblos Indígenas relacionados al acceso, políticas y programas, administración y aplicación de justicia.
- Promover el enfoque pluricultural de los derechos humanos en el ámbito de la aplicación de justicia.
- Promover una visión de pluralismo jurídico en la currícula de estudios, en la investigación y la enseñanza universitaria, con énfasis en las facultades de Derecho y administración pública.
- Promover litigio estratégico en la perspectiva de establecer jurisprudencia favorable al Pluralismo Jurídico.
- Dar a conocer el Foro y Promover sus acciones y su agenda temática relacionada al Pluralismo Jurídico ante la cooperación nacional e internacional para gestionar y aplicar recursos para el logro de los objetivos.



## Líneas de Acción:

1. Realizar estudios y debates sobre el estado del Pluralismo Jurídico en Guatemala, sistematizando el conjunto de experiencias acumuladas y estableciendo la coyuntura en que se encuentra en el momento.
2. Conocer, analizar, promover y cabildear iniciativas de ley relacionadas al impulso del pluralismo Jurídico, a través del apoyo de especialistas y de alianzas estratégicas con otras organizaciones indígenas y sociales.
3. Apoyar el papel de la comunidad internacional en relación al avance del Pluralismo Jurídico en Guatemala.
4. Convocar a encuentros periódicos con los actores titulares de las instancias relacionadas con el avance del pluralismo jurídico, con el objetivo de lograr acuerdos y estrategias comunes.
5. Definir y poner en marcha una estrategia de monitoreo sobre la aplicación de la pertinencia cultural en la administración de justicia en el actual Sistema Estatal.

## Comisión Coordinadora

- Ricardo Cajas Mejía, COMG
- José Ángel Zapeta García,



## Foro Permanente del Pluralismo Jurídico en Guatemala

6ª. Calle 3-18, Zona 1, Nivel 2  
Guatemala, Ciudad. Telefax:  
22382745

[www.pluralismojuridico.org](http://www.pluralismojuridico.org)  
e-mail: [foropjuridico@yahoo.com](mailto:foropjuridico@yahoo.com)

# Foro Permanente del Pluralismo Jurídico en Guatemala



-FPJ-

